

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal

RETIRO, 12 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.698

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "DIST. Y COMERCIALIZADORA YEVENES", RUT N° 76.411.142-7.
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 34 tabloncillos de madera de 3 x 10 para reparación de puentes de acceso a Calichera Mantul, Canelos Camino Vecinal y Reemplazo de Tabloncillos Acceso sur Cuñao.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: Existen accesos a caminos vecinales en mal estado en los sectores señalados que impiden el normal tránsito de los vecinos del sector.

Que: El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado de forma inmediata.

Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, la contratación del proveedor "DIST. Y COMERCIALIZADORA YEVENES", RUT N° 76.411.142-7, por concepto de adquisición de 34 tabloncillos de pino de 3 x 10 pulgadas x 3.60 mts. para reparación de puentes de accesos a caminos vecinales en Sectores Calichera Mantul, Canelos Camino Vecinal y Reemplazo de Tabloncillos Acceso sur Cuñao, de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$1.105.000.- (Un millón ciento cinco mil pesos), IVA INCL.
- 2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-003 "MEJORAMIENTO Y HABILITACION CAMINOS COMUNALES" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EL ORIGINAL.-



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL